

COMPañÍA DE TRANSPORTE "TAXIS GIRÓN S.A."

En el Cantón Girón, en la provincia del Azuay a los 02 días del mes de mayo del 2014, entre los señores CEDENTES: JAIME ALFREDO RAMON BRITO y su cónyuge ELSA LUZMILA PATIÑO RAMON, accionistas de la compañía TAXIS GIRON S.A. quienes tienen a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada uno; y por otra el CESIONARIO: MARIA BIBIANA LOJA CHUCHUCA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el siguiente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de MARIA BIBIANA LOJA CHUCHUCA, 50 ACCIONES DE LAS 50 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Jaime A. Ramon

JAIME RAMON B.
CEDENTE
C.I. 010450167-1



Elsa Patiño R

ELSA PATIÑO RAMON
CEDENTE
C.I. 010558532-7

MARIA LOJA CH.
CESIONARIO

C.I. 010894426

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FOJAS
CUENCA, A DE DEL 2014.



Ruth Ortega Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA